

 <b>Instituto de Cultura y Turismo</b> SAN GIL	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL <i>Nit. 900301249:3</i>	
	Código: 200.40.01	Versión: 0.0

### Justificación de inaplicabilidad de los criterios 4.3. Proyectos de normas para comentarios (literales a, b y c)

En el marco de la verificación del cumplimiento de los lineamientos de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se revisaron los criterios relacionados con la publicación de proyectos normativos para comentarios, la divulgación de las respuestas a las observaciones recibidas y la participación ciudadana en la expedición de normas a través del Sistema Único de Consulta Pública – SUCOP.

Al respecto, se precisa que el Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil es un establecimiento público descentralizado del orden municipal, cuya naturaleza jurídica y competencias no contemplan la expedición de proyectos normativos de carácter general sujetos al procedimiento de consulta pública previsto en el Decreto 1081 de 2015 y demás disposiciones aplicables al Sistema Único de Consulta Pública (SUCOP).

Si bien la Entidad expide actos administrativos para el desarrollo de sus funciones, estos corresponden al ejercicio de sus competencias administrativas y no constituyen proyectos regulatorios de carácter general que deban someterse a consulta pública o publicarse a través del SUCOP.

En consecuencia, los criterios relacionados con la publicación de proyectos normativos para comentarios, la respuesta a comentarios ciudadanos y la participación ciudadana en la expedición de normas mediante el SUCOP no resultan aplicables para el Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil.